



Sumario

- ❖ *Solicitud de licencia al cargo de Presidenta Municipal Constitucional de la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas;*
- ❖ *Nombramiento del Presidente Municipal por Ministerio de Ley y su correspondiente toma de protesta*

GACETA

Año I
Número II
Sección IV
Tomo VI



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomados en la: **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **28 de febrero del año 2025**, a los habitantes del municipio hago saber que el Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir el siguiente acuerdo:

PUNTO NÚMERO CUATRO.

El Lic. **Ulises Rangel Baca**, Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **28 de febrero de 2025**, en el desahogo del punto número **CUATRO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

04. Solicitud de licencia al cargo de Presidenta Municipal Constitucional de la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas;

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto, analizadas las propuestas surgidas, vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar las y los integrantes del cuerpo edilicio, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, a los siguientes:

ACUERDOS

- Primero. – Primero:** Se **Aprueba** por **Mayoría** de votos, con los **votos en contra** de la Lic. **Cynthia del Rivero Gallardo**, Quinta Regidora, el Ing. **Pedro Aarón Vargas Castro**, Sexto Regidor y de la Lic. **Beti Guadalupe Sandoval Antonio**, Séptima Regidora, **la solicitud de licencia al cargo de Presidenta Municipal Constitucional a la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas.**

Segundo. - Se instruye publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su debido conocimiento y leal observancia

PUNTO NÚMERO CINCO.

El Lic. **Ulises Rangel Baca**, Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **28 de febrero de 2025**, en el desahogo del Punto número **CINCO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

05. Aprobación del nombramiento del Presidente Municipal por Ministerio de Ley y su correspondiente toma de protesta.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto, analizadas las propuestas surgidas, vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar las y los integrantes del cuerpo edilicio, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, a los siguientes:

ACUERDOS

Primero. – Se Aprueba por **Mayoría** de votos, con los **votos en contra** de la **Lic. Cynthia del Rivero Gallardo**, Quinta Regidora, la **Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio**, Séptima Regidora y la **abstención** del **Ing. Pedro Aarón Vargas Castro**, Sexto Regidor, **del nombramiento del C. Juventino Lozano Vargas como Presidente Municipal por Ministerio de Ley.**

Segundo. - Se instruye publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su debido conocimiento y leal observancia

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México

C. Juventino Lozano Vargas

PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY

LIC. VICTOR CASTRO DOMINGUEZ

SÍNDICO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DRA. GLORIA MARÍA CASTORENA ESPINOSA

PRIMERA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

C. SALOMÓN ROMERO PERALTA

SEGUNDO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. BRENDA VALERIA FRAGOSO FUENTES

TERCERA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

C. ELPIDIO ROMERO MONTIEL

CUARTO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. CYNTHIA DEL RIVERO GALLARDO

QUINTA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

ING. PEDRO AARÓN VARGAS CASTRO
SEXTO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. BETI GUADALUPE SANDOVAL ANTONIO
SÉPTIMA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. ULISES RANGEL BACA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN,
ESTADO DE MÉXICO

Estos acuerdos entraran en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.

Plaza Virreinal #1, Bo. San Martín, Tepotzotlán, Estado de México, C.P. 54600
Tel. 55 5876 02 02 / 55 5876 00 97 / 55 5876 06 88